

Acta número 94 noventa y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Ramón López Murguía, Rosa Adriana Reynoso Valera, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte de los CC. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes y Susana Jaime Mercado, donde solicitan que se les justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 15 quince de agosto de 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

## "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, de fecha 1° de agosto de 2018.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

**A)** Oficio enviado por el Mtro. Arturo César Leyva González, Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.

**B)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número DPL-1869-LXI-18**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice las Tablas de Valores Unitarios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve, de conformidad con los términos del dictamen respectivo.
- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se apruebe en lo general y particular la iniciativa del decreto de “Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve”, de conformidad con el dictamen anexo.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice realizar la reprogramación y ampliación de presupuesto, con recursos del Programa Ramo 33, Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Presupuestal 2018, a las obras aprobadas en Sesión del H. Ayuntamiento mediante Acuerdo #1186-2015/2018 y descritas en el dictamen anexo.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie de 21,912.72 m2 como áreas de cesión para vialidades y una superficie de 161.21 m2 como área de cesión peatonal del fraccionamiento Comercial y de Servicios denominado “**Centro Logístico**” **Etapas 2 y 3**. De conformidad con el respectivo dictamen.
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$5, 000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del **FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL** para la obra Pavimentación en Concreto Hidráulico en la calle 20 de Noviembre (1ª. Etapa) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de acuerdo a los términos que se especifican en el dictamen anexo.
- f) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita se autorice pensionar por invalidez al C. Rubén Vázquez Barba, quien se desempeña como Técnico Especializado Albañil, en la Coordinación de Mantenimiento a Edificios Municipales, de conformidad con el respectivo dictamen.
- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número

878-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de fecha 18 de octubre de 2017.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$544'495,498.40 (Quinientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) a \$544'994,398.40 (Quinientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.), de conformidad con el dictamen anexo.
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el ajuste presupuestal N° 56, tal como se describe en el dictamen respectivo.
- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se apruebe la celebración del Convenio de Concertación para la Modalidad de Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos con Aportación Estatal, de conformidad con lo especificado en el respectivo dictamen.
- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice realizar el pago relativo a las aportaciones a Pensiones del Estado de Jalisco, en virtud de los Convenios realizados por ese Instituto y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad al dictamen anexo.
- l) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, donde solicita se apruebe el traspaso del Local No. MC-00-016 EXT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.
- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$544'994,398.40 (Quinientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) a \$554'427,320.31 (Quinientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos veinte pesos 31/100 M.N.) conforme a lo descrito en el dictamen respectivo.
- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de un proyecto para la ejecución de la obra denominada: "Pavimentación de la calle 20 de Noviembre (1ra. Etapa) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones 00/1000 M.N.), conforme al dictamen anexo.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la creación de un proyecto para la ejecución de la obra denominada: “Segunda Etapa Centro de Salud Popotes”, hasta por la cantidad de \$3’800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.
  
- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal del proyecto: “212 Pavimentación de calle Allende en Tecomatlán” de \$1’000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), tal como se establece en el respectivo dictamen.
  
- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación presupuestal del proyecto: “144 Rehabilitación de la Casa de la Cultura de Tepatitlán”, de \$989,000.00 (Novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), teniendo un incremento de \$323,640.48 (Trescientos veintitrés mil seiscientos cuarenta pesos 48/100 M.N.), conforme al dictamen anexo.
  
- r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de Intercambio de Información Fiscal de Padrones, por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. De conformidad con el dictamen respectivo.

**VI.-** Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL la explanada de la Plaza Morelos, en el centro de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el **“TERCER INFORME DE GOBIERNO”**, el día jueves 6 de septiembre de 2018, a las 19:00 horas.

**VII.-** VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

**II.-** A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en el inciso p) cree que no estaría de más hacerle un ajuste a la redacción en el Orden del Día, como se maneja queda poco claro.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que como si fuera un \$1'000,000 (un millón de pesos) el que se estuviera autorizando.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más sería agregarle la ampliación por la cantidad de \$309,281.43 (Trescientos nueve mil doscientos ochenta y un pesos 43/100 M.N.), tal como se anexa el dictamen.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que cuando lo lea ya completo va especificado.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más en el Orden del Día no está.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que lo cambia para que quede completo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que está otro que es similar, cree que con que quede la redacción tal cual, nada más que se mencione la cantidad que se va a ampliar, para que no quede medio ambiguo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día con la modificación propuesta del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; por lo que el inciso p) queda de la siguiente manera:

- p)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal del proyecto: "212 Pavimentación de calle Allende en Tecomatlán" de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), teniendo un incremento de \$309,281.43 (Trescientos nueve mil doscientos ochenta y un pesos 43/100 M.N.), quedando la cantidad de \$1'309,281.43 (Un millón trescientos nueve mil doscientos ochenta y un pesos 43/100 M.N.), cantidad que será tomada de los remanentes del crédito BANOBRAS 2017.

**III.-** En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 1º de agosto de 2018, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad

de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

#### IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por el Mtro. Arturo César Leyva González, Director General Jurídico, suplente legal de la Mtra. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, para que se analice su solicitud para autorizar la suscripción de un Acuerdo de Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Contraloría del Estado y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

#### Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas.

- B) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número DPL-1869-LXI-18**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el **Acuerdo Legislativo Número 1869-LXI-18**, a través del cual formula un respetuoso exhorto para que se impulsen acciones tendientes a garantizar mejores oportunidades para que los adultos mayores gocen de una vida plena y sana, considerando sus hábitos, capacidades y preferencias.

#### Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Asistencia Social.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

#### V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto por el capítulo VI, Artículo 54, Fracción I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Jalisco, se autoricen las Tablas de Valores Unitarios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve, en los siguientes términos:

Valor de terreno urbano	Valor de construcción	Valor de terreno rústico	Valor de zona terreno rústico
Incremento de 7.00%	Incremento de 7.00%	Incremento de 7.00%	Incremento de 7.00%

Cabe hacer mención que solamente se les da valor a los fraccionamientos nuevos que fueron homologados en el presente año.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto se realizó dentro del Comité el cual lo conforman diferentes notarios, personas del ayuntamiento, algunos regidores y fue como se aprobó la tabla de valores unitarios del municipio para el año 2019.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múncipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1301-2015/2018

ÚNICO.- De conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo VI, Artículo 54, Fracción I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Jalisco, se autorizan las Tablas de Valores Unitarios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, en los siguientes términos:

Valor de terreno urbano	Valor de construcción	Valor de terreno rústico	Valor de zona terreno rústico
Incremento de 7.00%	Incremento de 7.00%	Incremento de 7.00%	Incremento de 7.00%

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

**PRIMERO:** Se apruebe en lo general y particular la iniciativa del decreto de "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve".

**SEGUNDO:** Se autorice a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión y en su caso, aprobación de la "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve".

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es para la Ley de Ingresos como lo menciona para el año 2019, un regidor representante de cada partido hicieron el favor de estar presentes, dar sus opiniones. Agradecerle a Gaby Orozco y al Tesorero por el trabajo que realizaron para que esto llegue a su culminación para poderlo mandar al Congreso para que valoren su aprobación y que ejerza su valor a partir de enero de 2019.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que efectivamente los miembros de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde hay representación de las diferentes fracciones parlamentarias en el Ayuntamiento, analizaron en una reunión de trabajo la justificación

de los incrementos en algunos rubros en la Ley de Ingresos y en los cuales se queda como sigue, como estaba en el año 2018; sin embargo, Presidente, considera prudente y lo pone a consideración de sus compañeros, que cedieran el uso de la voz con grabación y acta, ya sea a la Jefa de Ingresos o al Tesorero para que grosso modo les explique la Ley de Ingresos, tanto como para los demás compañeros, para que quede en acta los criterios que se tomaron para aprobarlos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración para que se autorice otorgar el uso de la voz a la C. Gabriela Orozco Flores, Jefa de Ingresos. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio.

La C. Jefa de Ingresos Gabriela Orozco Flores, señaló que se aprobó en lo general el 5% todos los costos que están en la Ley de Ingresos, se hicieron algunas modificaciones solamente en lo que ya estaba y en lo que creyeron que era considerable, se aumentó solamente algunos en sus sanciones precisamente a los estacionamientos a darle más importancia a los discapacitados, personas embarazadas y adultos mayores. Las tablas de valores también se incrementan al 7% en Catastro, hay algunos costos que van a incrementar de acuerdo al Registro Civil como matrimonios fuera de horario de oficina, son algunas situaciones que se sabe que no van a sangrar a los ciudadanos, que no les van a generar ninguna situación y siempre se ha estado revisando precisamente eso, cada uno de los puntos que sea en beneficio a los ciudadanos y que no cause ningún problema.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que la próxima Ley de Ingresos viene prácticamente igual que la que se está aplicando este año con algunos ajustes, correcciones y subsanar algunos detalles, por ejemplo, mencionaba que había algunas cuestiones que se cobraban, como algunos espacios públicos para determinados deportes que se cobraban y que de repente no estaban contemplados en la Ley de Ingresos, en esta próxima ya van a estar contemplados, se van a hacer ajustes también en cuanto a multas, en el caso de giros negros para que puedan aplicarse de mejor manera, es decir en términos generales viene un aumento de un 5 % en el caso de lo que es la Ley de Ingresos, en el caso de las tablas de valores de Catastro, aunque sea a parte se aumenta un 7% general y en la Ley de Ingresos se hacen algunos cambios nada más se podría decir como para perfeccionar la Ley que está ahorita vigente.

La C. Jefa de Ingresos Gabriela Orozco Flores, señaló que así es. Como ya se había revisado en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, cuando se les presenta las modificaciones, toda la Ley sigue igual y se genera nada más al 5%, las modificaciones es eso nada más la ampliación que se hizo en los espacios de Unidades Deportivas y algunos cobros ya estaban realizándose pero no estaban en la Ley, entonces lo que se hizo fue eso, que se implementen para que estén bien fundamentados y sustentados en la Ley; en los reglamentos o sus sanciones lo que más se hizo hincapié fue en estacionamientos precisamente para darle más importancia a las personas discapacitadas, adultos mayores, también cuando se va a solicita algún requerimiento o alguna inspección, también darle ese apoyo al inspector se agregó un concepto por agredir física o verbalmente a algún inspector, porque también tienen ellos una función muy



importante, algunos costos en los giros negros que se habían especificado son incobrables, lo que se quiere es eso, tratar de subsanar y revisar algo que no los perjudique pero que sí estén haciendo su trabajo y que sea aplicable, a parte también se agregó las sanciones para el reglamento de Participación Ciudadana que este año apenas se aprobó aquí en el Ayuntamiento apenas están previendo esa parte, se modificó también para los espacios de vehículos que utilizan como si fueran estacionamiento exclusivo las calles, también para poderles dar un beneficio a todos a los ciudadanos y no nada más a personas que tienen ahí su vehículo. Estos tres años no se habían aumentado de manera general, entonces fue un trabajo muy importante entre los Regidores, el Presidente y el Tesorero que ellos quisieron ayudar a que la gente que está cumpliendo con sus contribuciones no tenga que sufrir alguna situación y al contrario estarlos apoyando y nada más que los que no están se regularicen.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que por ejemplo los espectaculares eran muy importante donde no pagan o muchas veces hacen un depósito de tres, cuatro mil pesos que era lo marcaba la Ley y al momento de querer quitar todo, porque es contaminación visual porque crean basura, en ocasiones los empresarios preferían perder el depósito a retirar; entonces ahora se aumentó también para que tengan la responsabilidad de quitar toda esa publicidad y no la dejen nada más así y quedando con muy poco el depósito estaba marcado entre algunos otros cambios que se realizaron dentro de la Ley Ingresos, incluyendo candidatos que tienen todavía mucha publicidad.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que también se hizo un plus porque había mucha ciudadanía que se quejaba de las tarifas que se estaban cobrando lo que es el importe de banderazo de las grúas, cuando se utilizaba alguna grúa o a veces aunque no se utilizara, se tuvo el acuerdo con todos los representantes de las grúas que se encuentran aquí en Tepatitlán dando servicio y se llegó a un acuerdo que si está enterada la ciudadanía de que ya hay cuotas fijas y donde todos estuvieron de acuerdo para que ninguno cobre más, más que el precio que se estableció ya en la Ley de Ingresos, que la Lic. Gaby ha trabajado muy bien.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que cree que cada tercer día se tiene quejas en la oficina de presidencia, donde los ciudadanos se quejaban de que en ocasiones por un día a unos les cobraban trescientos a otros mil, hacían lo que querían los de las grúas, agradecer a la regidora Araceli que tuvo que reunir a todos los empresarios de las grúas para que todos tengan el mismo precio y para que la ciudadanía se entere que todo el costo es exactamente igual y no quieran abusar cuando tienen detenido algún vehículo.

La C. Jefa de Ingresos Gabriela Orozco Flores, señaló que el Registro Civil va a tener un punto importante que se va a aprobar, es darles la primer acta certificada de nacimiento de las personas de manera gratuita, esto es de acuerdo a un decreto que está marcado desde el 2014 y es de acuerdo al Artículo 4 Constitucional, no es nada más para un recién nacido, es precisamente a algún niño de siete años, algún adulto mayor que no tenga todavía su acta, la primer acta certificada de nacimiento de esa persona se le va a otorgar gratuitamente.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que lo que comentaba la regidora Araceli, no tiene nada que ver con ingresos, porque ese dinero de las grúas no entra a ingresos o ¿Entra al Ayuntamiento?.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, contestó que no es necesariamente que entre a ingresos; sin embargo, quedó ya una cuota establecida para que no vayan a aprovecharse de los ciudadanos cuando se utiliza una grúa, por ejemplo cobraban un banderazo en \$1,800 (mil ochocientos pesos), otros cobraban \$800 (ochocientos), otros en \$400 (cuatrocientos), nada más se quedó en un acuerdo con ellos aunque no sea ingreso directamente del municipio y no abusen de los ciudadanos.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que está de acuerdo en que exista un tabular y que se respete; sin embargo hace hincapié que ese dinero de las grúas no ingresa al ayuntamiento.

La C. Jefa de Ingresos Gabriela Orozco Flores, señaló que no se ingresa, sin embargo se tiene que regular, se regulan varias cuotas de los taxistas, de los camiones, de cualquier vehículo empresario que tiene alguna situación con el servicio público, tiene que estar en la Ley de ingresos precisamente para regular su cobro y más queda porque lo regulan ante la Secretaría de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, es donde tienen que tener los costos fijos de esa situación. Lo ven precisamente cuando hacen una multa de Tránsito cuando acuden a solicitar un descuento o a ver la situación de esa multa, se quejan más de la situación de las grúas que de la misma multa; por eso es que se dio a bien el realizar una reunión en la cual también el regidor Enrique Guillermo estuvo en esa parte y es donde tuvieron que revisar y darles nada más la regularización de las grúas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó a la Lic. Gabriela Orozco Flores, por su trabajo tan arduo que ha hecho conforme a ingresos, muchas gracias por todo su conocimiento, por su tiempo, porque le consta que se va siempre muy tarde tratando de trabajar y cree que su trabajo se ve plasmado en todo lo bien que ha realizado.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1302-2015/2018

**PRIMERO:** Se aprueba en lo general y particular la iniciativa del decreto de “Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve”; de conformidad con los documentos que se archivan por separado y que forman parte de la presente acta.

**SEGUNDO:** Se autoriza a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión y en su caso, aprobación de la “Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve”.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice realizar la reprogramación y ampliación de presupuesto, con recursos del Programa Ramo 33, Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Presupuestal 2018, a las obras que se mencionan a continuación, obras aprobadas en Sesión del H. Ayuntamiento mediante Acuerdo #1186-2015/2018:

Proyecto origen	Recurso	Proyecto destino	Monto inicial autorizado	Ampliación	Monto final
Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50118	SIAC:155 <b>18FISM094003</b> Construcción de línea eléctrica y alumbrado en carretera Tepatitlán-Arandas en la delegación de Capilla de Guadalupe, segunda etapa, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 613.</b>	\$1'917,067.84	\$325,281.11	\$2'242,348.95
Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50118	SIAC:159 <b>18FISM094004</b> Suministro e instalación de tomas domiciliaria de agua potable, descargas de drenaje sanitario y construcción de carpeta asfáltica en calle Garambullo en Los Sauces, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 613.</b>	\$ 982,424.74	\$ 296,090.93	\$1'278,515.67

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que estas obras fueron autorizadas el 4 de abril de 2018 y constan de lo siguiente, en el caso de la ampliación de la línea eléctrica y alumbrado en la carretera Tepatitlán-Arandas en el tramo que corresponde a la Delegación de Capilla de Guadalupe, ya se había hecho una primera etapa, esta es una segunda etapa y hay algunas cosas que no se contemplaron en el presupuesto original, para esta ampliación lo que se está solicitando son 5 luminarias por la calle Degollado, es una calle que conecta a la carretera, entonces se va a aprovechar para que se ilumine ese tramo que está totalmente oscuro y que es un tránsito de la gente hacia la colonia San Francisco, para que haya mejor seguridad en el peatón en un momento donde se oscurece y junto con eso además de 25 postes, cónicos circulares de 9 metros no contemplados en el presupuesto original; entonces este monto está destinado a eso que les está mencionando y en el caso de la calle Garambullo en Los Sauces, corresponde al volumen adicional por el cambio de la tubería central del drenaje, es una longitud de 210 metros y la nivelación con

concreto asfáltico en caliente en 45.64 toneladas que tampoco estaban contempladas en el presupuesto original, de eso son constan esas dos ampliaciones de presupuesto.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que está viendo un presupuesto que por ejemplo en el presupuesto de abril fue por \$1'900,000 (un millón novecientos pesos) donde ya estaba contemplado, se supone, lámparas y todo, aquí en el concepto número 21 dice: *Postes circulares de 9 metros, 51 postes de 9 metros*, quiere decir que no los contemplaron en la otra, sí están contemplados porque se tiene que poner en la lámpara con el poste y tiene que estar contemplado forzosamente, no puede estar contemplada la lámpara sin el poste, porque no existían ahí los postes, todo es nuevo, cree que hay ahí una variación muy grande, dijera uno, es un poste o dos o cinco lámparas no hay problemas, pero 51 postes por error no cree que sea; es el mayor monto que son \$171,360 (ciento setenta y un mil trescientos sesenta pesos) cree que deberían de revisar, todo está correcto conforme a la iluminación de la calle Degollado no hay problema; pero el aumento de 51 postes está desfasado de un proyecto que ya se había hecho de \$1'900,000 (un millón novecientos mil pesos) y ahorita están cobrando otra vez los postes, revisó el concepto y en el anterior están cobrados los postes, y otra vez ponen 51 postes para este proyecto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que sin embargo cree que la cantidad no era la correspondiente.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que se cancele esta adquisición, ver por qué están cobrando los 51 postes donde hubo el error o si no están porque hubo cambio en algún material.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que de hecho lo revisaron cuando lo autorizaron en su momento porque no les correspondía la cantidad de lámparas que estaban cotizando con la primera etapa; sin embargo las etapas se suponía que estaban divididas en mismas cantidades, en mismo tramo; entonces sí les pareció un poco ilógico que la cotización fuera más barata, cuando se supone que era la misma cantidad, entonces hoy la ampliación está solicitada porque el número de lámparas no estaba contemplada en la misma cantidad que en la primera etapa.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que los postes y las lámparas si estaban contempladas en el anterior.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que en comparación a la primera etapa, no cuando autorizaron esta segunda etapa.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que cuando se autorizó la segunda etapa sí vienen en el concepto los postes junto con las lámparas.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que sí, que por eso, pero no en comparación a la primera etapa, era una diferencia.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que estaban diferentes, pero lo mal planeado fue que hicieron el proyecto rápido y no lo hicieron consciente, nomás lo hicieron por hacerlo, cree que lo que se debería de hacer, la verdad en el primero si estuvo y lo analizó, en el segundo lo analizó y a lo mejor sí hay un faltante pero que se hagan los conceptos bien, porque en la segunda etapa si están cobrando los postes, que digan –sabes que el presupuesto fue insuficiente y nos faltó dinero para esto, para esto y para esto,- pero no cobrar dos veces los 51 postes.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que generalmente Alumbrado Público siempre revisa los presupuestos de Alumbrado ¿verdad?.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, contestó que no, ya no los están revisando.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que en la Comisión de Obras Públicas tienen el entendido de que Alumbrado Público siempre hacía una revisión.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que lo estaba checando conforme a lo que él lo revisaba y los mandaba a Alumbrado Público para que los checaran y los dejaron de checar porque de Ramo 33 ya no los mandaron a Alumbrado Público para su verificación y en éste sí hay unos errores, y ahí todavía no terminan ni la primera etapa, todavía faltan transformadores, faltan varias cosas y la primera etapa tenía que estar terminada el primero de diciembre de 2017, cuando mucho; entonces cree que sí tienen que ver qué es lo que hace falta.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que son constructoras diferentes.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que tienen que ver qué es lo que hace falta. realmente, que terminen la primera etapa para que en la segunda no pongan cosas demás y cosas de menos. Ahí lo que deberían de hacer es que se hubieran hecho aparte la obra de la calle Degollado que está oscuras y lo que está arriba está muy bien hecho, nada más los 51 postes no dan con el faltante. Reiteró que sí deberían de ser dos obras diferentes, calle Degollado más aparte lo que hace falta bien realizado no nada más poner 51 postes, -sabes que están los 51 postes cobrados, pero nos faltó cable, nos faltó esto...-, que lo que sea en realidad que no hayan cobrado, porque sí fue un presupuesto muy barato para el número de luminarias que habían puesto, está totalmente de acuerdo que fue barato para el número de luminarias, no iba a alcanzar, en un principio cuando lo vio supo que no iba a alcanzar. Hacerlo bien en específico qué conceptos pasaron no nomás por rellenar 51 postes dos veces, ahí podría tener algún problema de auditoria porque si presentas el primer presupuesto cuando ya traes los postes cobrados y presentas este segundo te van a decir dónde están los 102 postes y nada más se van a tener 51.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que ya lo mencionó cómo sucedieron las cosas, desde un principio les pareció ilógico el presupuesto en comparación a la primera etapa, no daba el número de postes en comparación a la primera etapa cuando eran

tramos iguales y finalmente tenían en el entendido de que Alumbrado Público siempre revisaba, porque así habían acordado en algún momento, que todo lo de alumbrado revisaba el presupuesto Alumbrado y luego lo pasaban a la Comisión, finalmente propone que se cheque y lo presentan nuevamente, no sabe si afectan a la calle Degollado como lo menciona el Regidor Enrique pudieran separarlo o lo frenan, lo vuelven a revisar en Comisión, habiendo ya hecho un análisis preciso presentan los cambios indicados.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que como dice el Regidor Enrique, que se revise con el Ramo, con Alumbrado y con los Regidores de Obras Públicas para poderle dar seguimiento a este proyecto y aprueban el otro de la calle Garambullo.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que va en el mismo sentido, se le adelantó un poco el Regidor Gustavo, para no trabarlo, sacar uno y salvar uno, no sabe hasta donde afectará en Ayuntamiento aprobarlo y revisar en conjunto la requisición; pero en el Acuerdo de Ayuntamiento sí quedarían los 51 postes, a lo mejor salvar el otro punto y revisar el otro punto como se planteó.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es mejor revisarlo porque hay errores.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que aquí el detalle es sacarlos con conceptos específicos, no generales.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, preguntó que por qué en la fianza se meten los costos, la fianza no tiene que entrar en costos, si se fijan en la cotización son puros materiales y la fianza es una obligación que tiene que tener el proveedor hacia el ayuntamiento.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que lo pueden platicar con la Jefatura del Ramo para que les explique por qué, porque en realidad ellos les presentan el presupuesto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que este asunto lo estuvieron viendo en la Comisión y prácticamente las mismas cuestiones que se están haciendo las hicieron ahí, se aclararon en términos generales en la Comisión de Obras Públicas; pero igual le parece sano este punto en particular, es un sólo acuerdo son dos proyectos, ahorita el Regidor Gustavo les va a explicar el que sigue, igual como dice el Regidor Gustavo, éste lo sacan del acuerdo de ayuntamiento, resuelven las dudas que haya en la Comisión se hacen las aclaraciones que pide el Síndico también y para la siguiente sesión se vuelve a meter para que no haya ninguna duda, nada más aclarar que son dos proyectos diferentes; entonces a lo mejor sería descartar éste, no votarlo o retirarlo del propio dictamen, para que si lo tienen a bien el siguiente sí se apruebe también.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto, retirando el proyecto "Obras de Infraestructura Básica" con el recurso 50118 y que se apruebe el proyecto de la calle Garambullo en Los Sauces y queda pendiente para revisión para la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Pública el proyecto de alumbrado en carretera Tepatitlán-Arandas en la delegación

de Capilla de Guadalupe, segunda etapa. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 1303-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza realizar la reprogramación y ampliación de presupuesto, con recursos del Programa Ramo 33, Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Presupuestal 2018, a la obra que se menciona a continuación, obra aprobada en Sesión del H. Ayuntamiento mediante Acuerdo #1186-2015/2018:

Proyecto origen	Recurso	Proyecto destino	Monto inicial autorizado	Ampliación	Monto final
Obras de Infraestructura Básica. <b>Partida 615.</b>	50118	SIAC:159 <b>18FISM094004</b> Suministro e instalación de tomas domiciliaria de agua potable, descargas de drenaje sanitario y construcción de carpeta asfáltica en calle Garambullo en Los Sauces, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. <b>Partida presupuestal 613.</b>	\$ 982,424.74	\$ 296,090.93	\$1'278,515.67

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

**PRIMERO.-** Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie de 21,912.72 m2 como áreas de cesión para vialidades y una superficie de 161.21 m2 como área de cesión peatonal del fraccionamiento Comercial y de Servicios denominado **“Centro Logístico” Etapas 2 y 3**, ubicado entre el Blvd. Anacleto González Flores Sur, la Av. Jacarandas, La Av. Arroyo Grande y la calle José de Jesús González Martín, al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del Solicitante.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este fraccionamiento, si ustedes observan, en el plano tiene un área de cesión que se entregó en la primera etapa por eso en esta segunda y tercera etapa solamente se está solicitando que se escriture las áreas de vialidad y ahí menciona una cesión peatonal del fraccionamiento. El

motivo de hacer una cesión peatonal es porque los ciudadanos que viven en el fraccionamiento Los Adobes y los del fraccionamiento Los Arroyos se comunican cruzando por estas etapas que están mencionando de este desarrollo y como las manzanas o las cuadras son bastantes largas, entonces se está cesionando las manzanas para que haya un tránsito peatonal porque hay mucha gente que va caminando, que van en bicicleta o que van con carreolas, etc., aparte las condiciones no son muy favorables de las calles, ahí está señalado cual es el camino peatonal, que obviamente ahorita solamente se está solicitando la escrituración, pero en su momento a la hora de hacer entrega de las etapas revisarán que el equipamiento se haya realizado para que se puede emitir un dictamen y poderlo recibir.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con una ausencia del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1304-2015/2018

**PRIMERO.-** Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie de 21,912.72 m2 como áreas de cesión para vialidades y una superficie de 161.21 m2 como área de cesión peatonal del fraccionamiento Comercial y de Servicios denominado “**Centro Logístico**” **Etapas 2 y 3**, ubicado entre el Blvd. Anacleto González Flores Sur, la Av. Jacarandas, La Av. Arroyo Grande y la calle José de Jesús González Martín, al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del Solicitante.

e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

**PRIMERO.-** Se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del **FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra	Monto
-----	-------------------	-------



1	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE (1A ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.	\$5'000,000.00
---	--	----------------

**SEGUNDO.-** Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal respectivamente, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**TERCERO.-** Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este es un recurso federal, si recuerdan de lo del PEF que se etiquetó en el año 2017, para ejercer en el 2018, es una de las obras que ha llegado, esto fue etiquetado por el partido Morena, que se ha destrabado para esta calle que es de \$5'000,000 (cinco millones de pesos), con este acuerdo ya sería ir a firmar a la Secretaría de Hacienda del Estado, para que llegue el recurso al municipio y poder ejecutar la obra, es para concreto hidráulico en la calle 20 de Noviembre.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que como complemento en el punto decirles que el tramo que se pretende realizar es de la Av. Ricardo Alcalá hasta la calle Ayuntamiento, cruzando por la Caro Galindo, Artículo 123 y Artículo 115 y en esta ocasión el presupuesto de obra en el catálogo de conceptos pueden observar que se encuentra contemplado el cambio de red de agua potable, las banquetas e incluso la luminaria.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1305-2015/2018

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del **FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra	Monto
1	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE (1A ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.	\$5'000,000.00

**SEGUNDO.-** Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal respectivamente, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**TERCERO.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

Siendo las 11:29 once horas con veintinueve minutos el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, decretó un receso.

Siendo las 12:00 horas doce horas el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, reanudó la presente sesión.

f) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita:

**PRIMERO:** Se autorice pensionar por invalidez al C. Rubén Vázquez Barba, quien se desempeña como Técnico Especializado Albañil, en la Coordinación de Mantenimiento a Edificios Municipales, por la cantidad de \$3,693.95 (Tres mil seiscientos noventa y tres pesos 95/100 M.N.) quincenales, equivalente al 65% de su sueldo actual por los 20 años que lleva laborados, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO:** Dicha autorización comenzará a surtir efecto a partir del 1° de septiembre de 2018.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto se vio dentro de la Comisión de Administración, es un trabajador que ya cumplía los años, aparte había sufrido un accidente y tiene ceguera en un ojo, presentó todos los exámenes médicos y se aprobó por medio de la Comisión de Administración.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Múncipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con una ausencia de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1306-2015/2018

**PRIMERO:** Se autoriza pensionar por invalidez al C. Rubén Vázquez Barba, quien se desempeña como Técnico Especializado Albañil, en la Coordinación de Mantenimiento a Edificios Municipales, por la cantidad de \$3,693.95 (Tres mil seiscientos noventa y tres pesos 95/100 M.N.) quincenales, equivalente al 65% de su sueldo actual por los 20 años que lleva laborados, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO:** Dicha autorización comenzará a surtir efecto a partir del 1° de septiembre de 2018.

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 878-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de fecha 18 de octubre de 2017, en el que se autorizó suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, para la instalación y operación del Centro de Información y Capacitación Agropecuaria y Pesquera Municipal (CICAPEM).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ya se había autorizado dar un espacio dentro de las oficinas en Promoción Económica y Desarrollo Rural, al no llevarse a cabo se da por terminado este acuerdo y ahorita lo van a dejar sin efecto.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Múicipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con una ausencia de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1307-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 878-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de fecha 18 de octubre de 2017, en el que se autorizó suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, para la instalación y operación del Centro de Información y Capacitación Agropecuaria y Pesquera Municipal (CICAPEM).

- h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$544'495,498.40 (Quinientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) a \$544'994,398.40 (Quinientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

Reintegro ISR DIF	\$289,000.00
-------------------	--------------

Aportación Fiestas Patrias 2018	\$156,900.00
Aportaciones Protección Civil	\$53,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$498,900.00</b>

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio este punto en Hacienda y Patrimonio, ahí tienen los montos que fueron ingresados y a dónde van a ser destinados, como ya lo mencionan es el reintegro del ISR del DIF Tepatitlán, la aportación para las Fiestas Patrias 2018 y la aportación de Protección Civil dando un total de \$498,900.00 (cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Múncipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, con una ausencia de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 1308-2015/2018**

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$544'495,498.40 (Quinientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) a \$544'994,398.40 (Quinientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

Reintegro ISR DIF	\$289,000.00
Aportación Fiestas Patrias 2018	\$156,900.00
Aportaciones Protección Civil	\$53,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$498,900.00</b>

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el ajuste presupuestal N° 56 conforme a lo siguiente:

01.01.01.01.1.74.1.041102.1.T.2.6.9.10100.415 <i>Apoyo al DIF para pago de aguinaldos</i>	MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$289,000.00
01.10.03.01.1.55.1.101109.1.F.3.7.1.10100.382 <i>Realización de Fiestas Patrias 2018</i>	FESTIVIDADES 2018 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA	\$156,900.00
01.17.01.01.1.85.2.011101.1.O.1.7.2.10100.53 <i>Adquisición de Equipo Médico</i>	SERVICIOS OPERATIVOS EFICIENTES - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$53,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$498,900.00</b>

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ahí están las partidas que acaban de aprobar en el inciso h).

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les

preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1309-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza el ajuste presupuestal N° 56 conforme a lo siguiente:

01.01.01.01.1.74.1.041102.1.T.2.6.9.10100.415 <i>Apoyo al DIF para pago de aguinaldos</i>	MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$289,000.00
01.10.03.01.1.55.1.101109.1.F.3.7.1.10100.382 <i>Realización de Fiestas Patrias 2018</i>	FESTIVIDADES 2018 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA	\$156,900.00
01.17.01.01.1.85.2.011101.1.O.1.7.2.10100.531 <i>Adquisición de Equipo Médico</i>	SERVICIOS OPERATIVOS EFICIENTES - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$53,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$498,900.00</b>

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

**PRIMERO:** Se apruebe la celebración del Convenio de Concertación para la Modalidad de Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos con Aportación Estatal, por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, así como del Gobierno del Estado de Jalisco, representado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; y por otra parte el Grupo Social integrado por los CC. Ma. Guadalupe Barajas Arias, Apolinar Díaz González y Alejandro Iván Romero González, a través de su Representante Social la C. Luz Elena González Álvarez y por la otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández y Salvador Peña Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto fue de un programa de fomento a la economía social, a través de SEDESOL dirigido a personas que tienen un ingreso por debajo de la línea del bienestar para su inclusión, donde la aportación fue federal y estatal y el Municipio no aportó nada para tramitar estos apoyos que recibieron personas de este municipio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1310-2015/2018

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración del Convenio de Concertación para la Modalidad de Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos con Aportación Estatal, por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, así como del Gobierno del Estado de Jalisco, representado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; y por otra parte el Grupo Social integrado por los CC. Ma. Guadalupe Barajas Arias, Apolinar Díaz González y Alejandro Iván Romero González, a través de su Representante Social la C. Luz Elena González Álvarez y por la otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández y Salvador Peña Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice realizar el pago relativo a las aportaciones a Pensiones del Estado de Jalisco, en virtud de los Convenios realizados por el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, correspondiente a las personas que fueron reinstaladas en sus respectivos lugares de trabajo, mismas que se mencionan a continuación:

<b>NOMBRE:</b>	<b>IMPORTE</b>
ANA TERESA MARISCAL CASILLAS	\$256,990.59
JORGE BECERRA GÓMEZ	\$177,611.24
HÉCTOR FABIÁN HERNÁNDEZ OROZCO	\$153,753.20
APOLONIO BARBA OROZCO	\$12,939.50
RENÉ GUSTAVO HERNÁNDEZ VARGAS	\$30,557.86
VERÓNICA ADRIANA BECERRA VÁZQUEZ	\$103,263.32
JOSÉ REFUGIO SERRANO VELÁZQUEZ	\$81,989.94
<b>TOTAL:</b>	<b>\$817,105.65</b>

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto también se revisó dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, son personas que tenían demandado al Ayuntamiento, se llegó a una negociación y esta solicitud es para las aportaciones que hace el Municipio a Pensiones del Estado durante el tiempo que no estuvieron laborando y se tiene que aportar para que no se pierda la antigüedad y según el convenio que se anexa de cada uno de ellos, entonces es sólo las aportaciones a Pensiones del Estado para estar al corriente las personas del listado ya mencionado.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con 13 votos a favor y 2 votos abstenciones de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1311-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar el pago relativo a las aportaciones a Pensiones del Estado de Jalisco, en virtud de los Convenios realizados por el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, correspondiente a las personas que fueron reinstaladas en sus respectivos lugares de trabajo, mismas que se mencionan a continuación:

<b>NOMBRE:</b>	<b>IMPORTE</b>
ANA TERESA MARISCAL CASILLAS	\$256,990.59
JORGE BECERRA GÓMEZ	\$177,611.24
HÉCTOR FABIÁN HERNÁNDEZ OROZCO	\$153,753.20
APOLONIO BARBA OROZCO	\$12,939.50
RENÉ GUSTAVO HERNÁNDEZ VARGAS	\$30,557.86
VERÓNICA ADRIANA BECERRA VÁZQUEZ	\$103,263.32
JOSÉ REFUGIO SERRANO VELÁZQUEZ	\$81,989.94
<b>TOTAL:</b>	<b>\$817,105.65</b>

I) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, donde solicita

**PRIMERO.-** Se apruebe el traspaso del Local No. MC-00-016 EXT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre del C. Rosendo Llamas Aviña, para quedar en favor del C. MARIO LLAMAS GUTIÉRREZ.

**SEGUNDO.-** Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto se vio dentro de la Comisión de Mercados con la Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, se aprobó de acuerdo a la ley que hay para que se lleve a cabo porque no hay un reglamento específico para este tipo de traspasos.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 15 Múnicipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, con 13 votos a favor y 2 votos abstenciones de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1312-2015/2018

**PRIMERO.-** Se aprueba el traspaso del Local No. MC-00-016 EXT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre del C. Rosendo Llamas Aviña, para quedar en favor del C. MARIO LLAMAS GUTIÉRREZ.

**SEGUNDO.-** Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo

38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$544'994,398.40 (Quinientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) a \$554'427,320.31 (Quinientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos veinte pesos 31/100 M.N.) lo anterior conforme a lo siguiente:

REMANENTE BANOBRAS 2017	\$309,281.43
RECURSOS FISCALES	\$323,640.48
FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$5'000,000.00
APORTACION DE TERCEROS	\$3'800,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$9'432,921.91</b>

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio en Hacienda y Patrimonio, ahí vienen las aportaciones para el incremento del ejercicio fiscal de \$9'432,921.91 (nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos veintidós pesos 91/100 M.N.).

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1313-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$544'994,398.40 (Quinientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) a \$554'427,320.31 (Quinientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos veinte pesos 31/100 M.N.) lo anterior conforme a lo siguiente:

REMANENTE BANOBRAS 2017	\$309,281.43
RECURSOS FISCALES	\$323,640.48
FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$5'000,000.00
APORTACION DE TERCEROS	\$3'800,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$9'432,921.91</b>

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de un proyecto para la ejecución de la obra denominada: "Pavimentación de la calle 20 de Noviembre (1ra. Etapa) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones 00/1000 M.N.), partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso: 50435, en virtud de la aportación federal correspondiente al Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional Convenio D.



El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que como ya lo habían mencionado, este es el recurso federal de lo que se etiquetó en el año 2017 para ejercer en el 2018, es la calle 20 de noviembre como ya lo explicó el Regidor Gustavo, son tres cuerdas y entra el cambio de banquetas, drenaje, tubería; es sólo aportación federal y habría que reconocer que fue la aportación del partido MORENA que etiquetó este recurso y que ya está en Hacienda a nivel estatal esperando ya firmar el convenio después de esta aprobación para que se pueda llevar a cabo la ejecución de la obra.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó si los 5 millones es sólo aportación federal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí, los 5 millones son federal, no aporta nada ni el estado ni el Municipio. Cuando el PEF de las obras que se etiquetan que fueron 74 millones para Tepatitlán y esto es parte de eso.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que quiere que quede claro que no aporta nada el Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que así es.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1314-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la creación de un proyecto para la ejecución de la obra denominada: "Pavimentación de la calle 20 de Noviembre (1ra. Etapa) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones 00/1000 M.N.), partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso: 50435, en virtud de la aportación federal correspondiente al Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional Convenio D.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la creación de un proyecto para la ejecución de la obra denominada: "Segunda Etapa Centro de Salud Popotes", hasta por la cantidad de \$3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 10600, en virtud de la aportación de terceros.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este es un proyecto para la terminación del Centro de Salud de Popotes, se entregaría al 100% a la Secretaría de Salud Jalisco para que pueda comenzar a ser utilizado. Ya se había autorizado la primera etapa y ésta es la segunda ya para la culminación de este Centro de Salud.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, comentó que se había llegado a un acuerdo de que se tenía que firmar un acuerdo con la Secretaría de Salud para que ellos se hicieran cargo de esos centros de salud, no únicamente de atenderlos, sino también de habilitarlo. Tiene entendido que se firmó de manera informal con el Secretario de Salud anterior y quiere saber si ya existe alguna ratificación por parte del actual Secretario.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que el viernes tienen la reunión donde lo pasaron para ver las firmas para poderles entregar, si no están las firmas no se continúa, porque ellos tienen que regresar al Municipio las instalaciones del centro que es lo que se convenió cuando se firmó para hacer los dos centros de salud. Serán dos centros de salud nuevos con aportación federal que serán uno para la cabecera y otro para la Delegación de San José de Gracia, el viernes primeramente Dios lo verán en la reunión con el Secretario de Salud en Guadalajara.

La C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz, preguntó que si entonces ahorita van a aprobar aportar esta cantidad para la segunda etapa, aún cuando no existe una ratificación del nuevo Secretario.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que se tiene que respetar la firma del Secretario que se fue, es como lo que nosotros aprobamos, quien llegue debe darle seguimiento y cumplimiento a lo que hayan aprobado aquí, el Secretario está consciente de que lo va a volver a ratificar, aparte de que les conviene porque las instalaciones van a estar perfectamente culminadas, no pagarían renta, ya que están pagando rentas muy caras, además de que donde está el Centro de Salud no está apto para personas con discapacidad. Le gustaría mucho que el viernes la Regidora Sonia los pudiera acompañar y estar presente en la firma del convenio con la Secretaría.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, manifestó que su preocupación es que quede como elefante blanco, es decir, que realmente se haga. Saben los problemas que tiene el Hospital Regional.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que ese fue el acuerdo de que sería el mismo personal, ahí no sería contratar más personas, de hecho en el Centro de Salud que se encuentra actualmente, es insuficiente el espacio para el número de médicos con el que cuenta con base porque hay dos turnos, el matutino y vespertino, entonces no se va a contratar más personal, será el mismo moviéndolo a las nuevas instalaciones que se vayan culminando.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, comentó que sólo quiere manifestar que esa es su preocupación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, con 12 votos a favor y 3 abstenciones de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista y Sonia Alejandra Díaz Muñoz; recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 1315-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la creación de un proyecto para la ejecución de la obra denominada: "Segunda Etapa Centro de Salud Popotes", hasta por la cantidad de \$3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 10600, en virtud de la aportación de terceros.

- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal del proyecto: "212 Pavimentación de calle Allende en Tecamatlán" de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), teniendo un incremento de \$309,281.43 (Trescientos nueve mil doscientos ochenta y un pesos 43/100 M.N.), quedando la cantidad de \$1'309,281.43 (Un millón trescientos nueve mil doscientos ochenta y un pesos 43/100 M.N.), cantidad que será tomada de los remanentes del crédito BANOBRAS 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que como lo mencionó el Regidor Norberto, la corrección fue porque esta obra ya había sido aprobada por la cantidad de 1 millón de pesos, ahorita se ve 1 millón 300, no es que la obra haya aumentado, ya lo aclararon en la Comisión ya que era una duda que surgió, la calle esta completamente culminada, nada más faltaron aproximadamente 50 metros para poderlo empatar con el centro de Tecamatlán y todo quedara en concreto, el constructor aceptó de seguir esta obra de casi medio millón, como ahí tenía a los trabajadores y para apoyarnos a culminar bien la obra. No es que faltó dinero en la obra sino es para hacer 50 metros más para que todo quede en concreto hasta el centro de la delegación.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 1316-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación presupuestal del proyecto: "212 Pavimentación de calle Allende en Tecamatlán" teniendo un incremento de \$309,281.43 (Trescientos nueve mil doscientos ochenta y un pesos 43/100 M.N.), al \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) que se tenía presupuestado, quedando la cantidad de \$1'309,281.43 (Un millón trescientos nueve mil doscientos ochenta y un pesos 43/100 M.N.), cantidad que será tomada de los remanentes del crédito BANOBRAS 2017.

- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación presupuestal del proyecto: "144 Rehabilitación de la Casa de la Cultura de Tepatitlán", de \$989,000.00 (Novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100

M.N.), teniendo un incremento de \$323,640.48 (Trescientos veintitrés mil seiscientos cuarenta pesos 48/100 M.N.), quedando la cantidad de \$1'312,640.48 (Un millón trescientos doce mil seiscientos cuarenta pesos 48/100 M.N.), con cargo a la partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 10100, de los excedentes en recaudación del impuesto predial.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también esto se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es para que el elevador de la Casa de la Cultura sea completamente eléctrico y esté forrado, hay que decirlo, hubo un error al presupuestarlo, eso se discutió y lo recalcó el Regidor Norberto y lo apoya, ya que en la demolición de la escalera no estaba contemplada en el proyecto, era una escalera hecha de cemento y se duró aproximadamente dos semanas, también se falló con el forro que llevaría el elevador, comenta lo que se platicó en la Comisión. Este recurso es para que se forre y sea eléctrico.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que viendo que es un error bastante considerable de un 30% del presupuesto de la obra, cree que sería considerable que las personas que hacen los proyectos detallar mucho todo lo que se va a hacer en las obras, para la administración que viene que quede como antecedente, que hagan los proyectos como deben de hacerlos, es normal un cierto error que pueda ver en los presupuestos de un 5 o 10%, pero esto es considerar el 30% del error.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que aquí lo más caro fue que todo fuera eléctrico, no venía eléctrico, venía que fuera manual, como para poder subir manual, entonces al ver la obra tan importante que es para la Casa de la Cultura, ahí sí fue el aumento porque cuando se revisó por parte del maestro Sandoval y que estuvieron todos los que están en la Casa de la Cultura, el proyecto así era tal cual porque era para lo que daba, que fuera manual el abrir la puerta, que te subieras y que tú mismo la cerraras y poder elevar, por eso es el incremento, no tanto es error.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que sí entiende, pero a su idea es que desde un principio se deben hacer buenos proyectos aunque sean caros, es decir, no necesariamente ser caros, si no que desde un principio deben de tener lo que en realidad se necesite, no hacerlos de lujo, si se creyó que fuera necesario de que fuera la puerta eléctrica, desde un principio lo hubieran proyectado, esto se presta a pensar el por qué hacen estos presupuestos y luego los aumentan, a veces se presta a malas interpretaciones, no lo dice en este sentido, pero algunas personas pensarían que cómo es que se aumenta un 30% de error a un presupuesto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que cuando llegó el recurso era por un millón de pesos, de hecho la maestra Alejandra y un servidor lo revisaron, era insuficiente para todo lo que se quería hacer con un millón de pesos para la Casa de la Cultura, entonces cuando se hace el proyecto era eso manual, ya cuando se vio que el mismo empresario del elevador les hacía el favor de hacerlo eléctrico por una módica cantidad, cree que vale la pena.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista señaló que no hay ningún problema, sólo que no se preste a malas interpretaciones de estar subiendo los presupuestos y más con este tipo de porcentajes.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que el proyecto se presentó en el 2016, se aceptó en el 2017 y se ejerce en el 2018, entonces del 2016 a la fecha hay un incremento en los precios de los materiales.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1317-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación presupuestal del proyecto: "144 Rehabilitación de la Casa de la Cultura de Tepatitlán", teniendo un incremento de \$323,640.48 (Trescientos veintitrés mil seiscientos cuarenta pesos 48/100 M.N.), a los \$989,000.00 (Novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) que se tenían, quedando la cantidad de \$1'312,640.48 (Un millón trescientos doce mil seiscientos cuarenta pesos 48/100 M.N.), con cargo a la partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso: 10100, de los excedentes en recaudación del impuesto predial.

r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que

**PRIMERO:** Se apruebe la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de Intercambio de Información Fiscal de Padrones, por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se faculte a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para poder celebrar el convenio tal y como lo mencionó la Secretario General.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 1318-2015/2018

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de Intercambio de Información Fiscal de Padrones, por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y por otra parte el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se faculta a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

**VI.-** Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL la explanada de la Plaza Morelos, en el centro de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el **“TERCER INFORME DE GOBIERNO”**, el día jueves 6 de septiembre de 2018, a las 19:00 horas, como lo disponen los Artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que sabe que es la facultad del Presidente programar la fecha de su último informe, lo que se está aprobando es el cambio de sede únicamente. Entonces en el cambio de sede cree que sí puede dar una opinión, ¿Ha considerado el tiempo de lluvia en ese día y en ese horario?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 1319-2015/2018

**ÚNICO.-** Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL la explanada de la Plaza Morelos, en el centro de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el **“TERCER INFORME DE GOBIERNO”**, el día jueves 6 de septiembre de 2018, a las 19:00 horas, como lo disponen los Artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**VII.-** VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 5 cinco de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Hugo Bravo Hernández

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Ramón López Murguía

\_\_\_\_\_  
C. Rosa Adriana Reynoso Valera

\_\_\_\_\_  
C. Araceli Preciado Prado

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro G.

\_\_\_\_\_  
C. Aurora Gutiérrez Casillas

\_\_\_\_\_  
C. María de Jesús Gómez Carrillo

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Hernández H.

\_\_\_\_\_  
C. María Griselda Alcalá González

\_\_\_\_\_  
C. E. Alejandro González Álvarez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique G. Ramírez Bautista

\_\_\_\_\_  
C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Alicia González Pérez

La presente hoja, página # 3,474 tres mil cuatrocientos setenta y cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 94 noventa y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.

Conste

La Secretario General

---

C. Lucía Lorena López Villalobos